AVISO DE CONVOCATORIA	
OBJETO	"**INTERVENTORÍA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**".
PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
NUMERO	CM-002-2024

La **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA** en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 del 2018, Artículos 2.2.11.2.1.2 Del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS No. **CM-002-2024**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Nombre : INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Dirección : Carrera 2 No. 50 – 25, Sector Comercial

2. DIRECCIÓN, DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

Dirección : INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Dirección : Carrera 2 No. 50 – 25, Sector Comercial

3. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Dirección : Todos los documentos deben presentarse a través del portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (http://www.colombiacompra.gov.co).

4. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, INDICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

"INTERVENTORÍA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el en el artículo 2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto No. 1082 de 2015, se adelantará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, teniendo la naturaleza del contrato a celebrar, características del objeto y en razón al monto presupuestal que se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato serpa de **UN (01) MES CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribirá por las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Los interesados deberán presentar ofertas en la plataforma SECOP II, la fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas será la establecida en el Anexo 2 – Cronograma del proceso, publicado en el SECOP II.

8. VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

8.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA estima el valor total de la contratación a realizar por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($53.101.487.00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO**

IVA, incluido IVA Y AIU, equivalente a **40.847 SMMLV**; el cual además incluye todos los demás costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, tales como impuestos, estampillas, gastos de legalización, y en los demás que incurra el contratista para la ejecución del contrato

8.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presente proceso se encuentra respaldado por el siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 0326 correspondiente al código presupuestal 2.2.1.01.01.005.05 y rubro presupuestal: PROGRAMA 2409. SEGURIDAD DE TRANSPORTE, concepto: INTERVENTORÍA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS, con fecha de expedición 10 de octubre de 2024 de la ITTB por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($53.101.487.00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FECHA EXPEDICIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.2.1.01.01.005.05	INTERVENTORÍA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	10 de octubre de 2024	RECURSOS PROPIOS	$53.101.487.00
			VALOR TOTAL	**$53.101.487.00**

9. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	NO
	MEXICO	NO	NO	N/A	NO
	PERÚ	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	NO
CANADÁ		NO	NO	N/A	NO
CHILE		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
COREA		NO	NO	N/A	NO
COSTA RICA		NO	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N/A	NO
MEXICO		NO	NO	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	*Corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal*	1 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO

	GUATEMALA	SI	*corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal*	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI
	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	NO INCLUYE VALORES	N/A	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presente procedimiento de selección podrá ser susceptible de limitarse a MiPyme.

Los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el “Formato 14 – Acreditación de Mipyme” y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe mediante la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán demostrar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el “Formato 14 – Acreditación de Mipyme” y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

11. NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

CAPACIDAD JURIDICA

DE ORDEN JURÍDICO PRIMERA PARTE

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.
- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO SOBRE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA.
- DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.
- COMPROMISO TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

DE ORDEN JURÍDICO SEGUNDA PARTE

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- CERTIFICADO JUDICIAL.
- CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA

- Índice de liquidez
- Índice de Endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses

CAPACIDAD DE TRABAJO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad del patrimonio
- Rentabilidad del activo

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
TOTAL	**100**

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al factor de evaluación de experiencia del Proponente

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECLASIFICACIÓN

NO APLICA

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos del presente proceso, pueden ser consultados en cualquiera de los siguientes sitios:

a) En medio electrónico: En el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

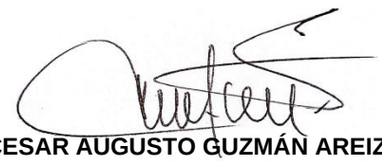
14. CRONOGRAMA

El Cronograma del proceso corresponde al establecido en el Anexo 2 – Cronograma, publicado en la Plataforma SECOP II.

NOTA 1: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA 2: SUBSANACIONES. El período para que los oferentes presenten las subsanaciones que el Comité Evaluador establezca en el respectivo informe de evaluación, se realizará hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación. (Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018).

NOTA 3: El proponente que dentro del término de traslado del informe de evaluación, no entregue los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones del informe de evaluación, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.



CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
Director ITTB

Proyectó Aspectos Contractuales :
CLÁUDIA MARCELA DIA ZTOLOZA
ABOGADO EXTERNO – CPS ITTB.